Miraflores, 21 de mayo del 2025
RESOLUCION N° 000108-2025-DV-OGA

Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20339267821 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 21/05/2025 16:24:41-0500

Resolución de la Oficina General de Administración

VISTOS:

La Carta N° 002-2025-VLE de fecha 20 de mayo de 2025 de la servidora civil Violeta Leyva Estela; Proveído N° 013538-2025-DV-DATE de fecha 20 de mayo de 2025, de la Dirección de Articulación Territorial; el Informe N° 000308-2025-DV-OGA-URH de fecha 20 de mayo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Firmado digitalmente por: PAREDES SAN ROMAN Guillermo Gustavo FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/05/2025 15:08:16-0500

Que, el artículo 66 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA - RIS, actualizado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG de fecha 19 de julio de 2024, establece que se podrá otorgar licencia sin goce de remuneración que es autorizado por la Oficina General de Administración en el caso que la licencia supere los diez días, entre otros, para ocupar puestos de confianza en entidades públicas;

Que, con Resolución de la Oficina General de Administración N° 000126-2024-DV-OGA, se aprobó la licencia sin goce de remuneraciones por ocupar puesto de confianza en entidad pública (SIERRA Y SELVA EXPORTADORA) mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 037-2024-MIDAGRI-SSE/PE, a favor de la servidora civil Violeta Leyva Estela, desde el 13 de junio de 2024;

Firmado digitalmente por: ORTEGA MATUTE Marco Antonio FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/05/2025 14:07:34-0500

Que, con Carta N° 002-2025-VLE de fecha 20 de mayo de 2025, la servidora civil Violeta Leyva Estela, solicita dar por concluida la licencia sin goce de remuneraciones por ocupar puesto de confianza, por haber concluido su designación mediante Resolución

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SFNQYYW**

Jefatural N°. 025-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J, y precisa que su incorporación sea el 21 de mayo de 2025;

Que, a través del Informe N° 000308-2023-DV-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración considera viable dar por concluida al 20 de mayo de 2025 la licencia sin goce de remuneraciones por ocupar puesto de confianza de la servidora civil Violeta Leyva Estela;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores Civiles, actualizado con Resolución de Gerencia General Nº 000113-2024-DV-GG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la licencia sin goce de remuneraciones, a favor de la servidora civil Violeta Leyva Estela, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, por lo que se debe reincorporar a su puesto el 21 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente a la Unidad de Recursos Humanos y a la servidora civil mencionada en el presente acto resolutivo, para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes, con copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

HAYDEE MARIA BAUTISTA PORRAS
Jefa de la Oficina General de Administración
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SFNQYYW**